MVCS
Por: RIOS MORALES Jonatan Jorge FAU 20207553698 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/02 21:43:48-0500

MVCS
Por: CESPEDES TALLEDO Maria Elena FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/02 21:16:02-0500

Resolución Directoral

Nº 215-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 02 de agosto de 2023.

VISTOS:

El Memorándum Múltiple N° 083-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de la Dirección Ejecutiva; el Informe N° 1620-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de la Unidad de Administración; y, el Informe N° 477-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (**PNSR**), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; estableciéndose que para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el Manual de Operaciones del **PNSR**, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, establece en su artículo 47° el "Cuadro de Puestos del Programa", en el que se consigna el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial N° 458-2017-VIVIENDA, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – **CAP Provisional del PNSR**, previendo el cargo estructural de Jefe de Unidad de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios, como de confianza;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 026-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR, se designó al señor **Jorge Manuel Tello Herrera**, en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios del **PNSR**;

Que, se ha considerado institucionalmente conveniente dar por concluida la designación del señor **Jorge Manuel Tello Herrera**, en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios del **PNSR**;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Informe N° 1758-2017-VIVIENDA/OGAJ de fecha 07 de diciembre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/02 21:20:37-0500

MVCS
Por: MIRANDA ABURTO Never Patrik FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/02 21:28:42-0500

MVCS
Por: CESPEDES TALLEDO Maria Elena FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/02 21:16:02-0500

Resolución Directoral

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el punto de vista legal no fue obligatoria la publicación, en el Diario Oficial "El Peruano", de la designación recaída en la Resolución Directoral N° 026-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR; por lo que se deduce que tampoco resulta obligatoria la publicación, en el referido Diario Oficial, de la resolución que la da por concluida;

Con los vistos de la Jefa de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal, de la Jefa de Unidad de la Unidad de Administración y de la Coordinadora de Área del Área de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 17° del Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 03 de agosto de 2023, la designación del señor **Jorge Manuel Tello Herrera**, en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios del **PNSR**, formalizada mediante la Resolución Directoral N° 026-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración, la notificación personal de la presente Resolución al señor Jorge Manuel Tello Herrera, para los fines pertinentes, y que surtirá efectos con la realización del referido acto; así como gestione su publicación en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Rural (https://www.gob.pe/pnsr).

Regístrese, comuníquese y publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Jonatan Jorge Ríos Morales
Director Ejecutivo (t)
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:RIOS MORALES Jonatan Jorge FAU 20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/02 21:44:51-0500

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/02 21:20:37-0500

MVCS
Por: MIRANDA ABURTO Never Patrik FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/02 21:28:42-0500